

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 73

DICTÁMENES DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INculpATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 152/000002).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el debate del dictamen de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la señora Leal Fernández.

La señora **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del 1 de octubre de 2020, acordó la creación de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular. En el acuerdo de creación de la Comisión se establecía que la duración de sus trabajos era de tres meses. Este plazo podía ser prorrogado por decisión del Pleno del Congreso de los Diputados. La Comisión se constituyó el día 22 de diciembre.

Una vez solicitada la celebración de sesiones extraordinarias, necesarias para la ordenación de los trabajos de la Comisión, la Mesa acordó la apertura de un plazo para que los grupos parlamentarios presentaran sus propuestas de plan de trabajo de la Comisión. La Comisión se reunió el viernes 22 de enero para el debate y votación de los planes de trabajo presentados. Resultó aprobada la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que determinaba las siguientes fases para los trabajos de la Comisión: fase de información escrita y documentación, atribuyendo a la Mesa de la Comisión la aprobación de las solicitudes correspondientes; fase de comparecencias, atribuyendo a la Comisión la aprobación de las solicitudes de comparecencias; fase de elaboración del dictamen, para lo que se establecía que la Mesa de la Comisión acordaría un plazo durante el cual los grupos parlamentarios podrían plantear sus propuestas para incorporar al dictamen. Asimismo, la Mesa de la Comisión abrió un plazo para que los grupos parlamentarios presentaran solicitudes de documentación y comparecencias. Finalizado este plazo, la Comisión se reunió para acordar comparecencias y la Mesa adoptó el acuerdo relativo a las solicitudes de documentación, cuyo detalle figura en el dictamen que sus señorías conocen.

El Pleno del Congreso, en su sesión de 18 de marzo de 2021, acordó ampliar el plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión hasta el 30 de junio de 2021. La primera comparecencia tuvo lugar el 27 de marzo de 2021 y durante este periodo se celebraron veintiséis comparecencias, que figuran, asimismo, en los antecedentes del dictamen distribuido. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 24 de junio, acordó de nuevo ampliar el plazo para la conclusión de sus trabajos hasta el 31 de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 74

diciembre de 2021. A tal efecto, la Mesa abrió un nuevo plazo para que los grupos parlamentarios presentaran sus solicitudes de nuevas comparecencias. Así se acordó el 5 de octubre, y en este periodo se celebraron catorce nuevas comparecencias. La Mesa, asimismo, acordó solicitar documentación adicional; el detalle de todo ello figura también en el dictamen aprobado.

Concluidas las comparecencias, se acordó abrir un plazo para la presentación de propuestas para incorporar al dictamen. Finalmente, la Comisión aprobó el dictamen que se somete a aprobación en la presente sesión plenaria el 22 de diciembre y se acordó la apertura de un plazo para la presentación de votos particulares, que asimismo serán objeto de votación en el presente Pleno. Todas las sesiones de la Comisión en las que se han celebrado comparecencias, de conformidad con el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, se han celebrado con publicidad. La Presidencia de la Comisión al inicio de las sucesivas comparecencias ha recordado de forma expresa el régimen jurídico aplicable a las mismas y, en concreto, se ha subrayado la voluntad de la Presidencia de salvaguardar tanto los derechos de los comparecientes reconocidos en la Ley orgánica de comparecencia ante las Comisiones de investigación del Congreso y del Senado como el debido respeto del compareciente hacia la Comisión, la necesidad de que las intervenciones y la declaración de los comparecientes fueran congruentes con el objeto de la Comisión, el derecho de los comparecientes a poder hacerlo acompañados de la persona que se designara para asistirle, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en sus testimonios y, por último, la voluntad de la Presidencia de preservar el derecho del compareciente a no declarar, por lo que en tal caso las intervenciones de los grupos habrían de desarrollarse en términos que respeten este derecho, en equilibrio con el deber de colaboración con las comisiones de investigación.

Permítame, presidente, por último, hacer un expreso, claro y público reconocimiento y manifestar mi respeto a la labor desarrollada por parte de los letrados de la Comisión y a su rigor y profesionalidad. También quiero manifestar mi gratitud y respeto a todos los portavoces de los grupos parlamentarios que han participado en los trabajos durante estos meses. Finalmente, también quiero trasladarles mi reconocimiento y mi respeto a los miembros de la Mesa de la Comisión que me han acompañado en estos meses en esta tarea.

Muchas gracias a todas y a todos. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Al dictamen se han presentado votos particulares por los distintos grupos parlamentarios. Para su defensa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno fijará posición, el señor Martínez Oblanca. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Los dos grupos parlamentarios que nutren al Gobierno rematan esta tarde una de las grandes tropelías de la decimocuarta legislatura con la entrega del dictamen de la Comisión de investigación creada en octubre 2020 para actualizar los perversos métodos del Tribunal del Santo Oficio y dirigirlos hacia la oposición, en este caso al Partido Popular. Estamos ante otro capítulo negro de la democracia, con el que se ha tratado de destruir la imagen de los adversarios políticos, en este caso de los que gobernaron España durante quince años en dos etapas, a cuenta de los episodios de corrupción perpetrados por algunos de sus antiguos miembros y por colaboradores de la organización.

Señorías, con esta Comisión se ha transformado el Congreso en un lamentable pimpampum circense en el que se ha dejado de lado el objeto de la investigación para buscar réditos políticos en cuestiones que ya estaban siendo objeto de actuaciones judiciales; lo recalco: estaban siendo objeto de actuaciones judiciales. La infausta modalidad comenzó en 2017, cuando el Partido Socialista del entonces exdiputado Pedro Sánchez se conchabó con Unidas Podemos para crear el caldo de cultivo que propició la injusta moción de censura de 2018 contra el presidente Mariano Rajoy. Fue en aquella XII Legislatura cuando se inició la epidemia de pesquisas parlamentarias sectarias en una sola dirección y en la que ya se tomó como diana al Partido Popular en el Gobierno con la creación de otra comisión de investigación en la que se hizo comparecer, como culminación de una prolija lista, a José María Aznar, nada menos que trece años después de haber abandonado la presidencia del Gobierno.

En definitiva, rechazo estos métodos inquisitoriales, que ni entonces ni ahora contribuyen al interés general de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 75

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**)

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidente.

Nosotras formamos parte de un voto particular compartido, pero me gustaría hoy aquí explicar más a fondo la visión que tiene la CUP de la temática de la corrupción, visión que también haremos pública los próximos días con un documento que les haremos llegar.

Yo quiero empezar con una cita de un gran escritor, Chesterton. Él decía: El capitalismo es un monstruo que crece en los desiertos. ¿Por qué hablo de capitalismo? Porque para nosotros está bastante relacionado. Entendemos la corrupción como el poder carcomido, como el acaparamiento de recursos comunes para intereses particulares, como la acumulación de unos pocos a costa de la desposesión de muchas, como el saqueo de lo común. Hoy hablamos de la corrupción del PP, y podríamos citar el «aquí hay pelas para todos, una 'pastuqui' importante» del señor Correa, quien nos dejó grandes frases. Podríamos estar hablando horas de la corrupción del PP: caja B; Gürtel; caso Taula; caso Arganda del Rey; contratos Valencia; Púnica; Lezo, o Ciudad de la Justicia. De hecho, es el partido más corrupto del sur de Europa. Pero hoy también queríamos decir que se aprobarán unas conclusiones señalando exclusivamente al Partido Popular, como si la corrupción fuera una cuestión de manzanas podridas. Nosotros pensamos que no es una manzana podrida, señorías, que es todo el cesto.

Manuel Vázquez Montalbán escribió ya en los años noventa el *Manifiesto anti-corrupción*, donde hablaba del estado permanente de corrupción. Y es que las prácticas de financiación ilegal de los partidos no han sido una cosa exclusiva del Partido Popular. El método de pagos no declarados de empresarios al partido a cambio de concesiones de obra pública o de contratos se ha llevado a cabo y se ha estado practicando por la mayoría de partidos que nosotros llamamos del régimen del 78. De hecho, el primer caso que sale a la luz y que se judicializa es del Partido Socialista Obrero Español, caso Filesa, pero podríamos hablar también de Convergència Democràtica de Catalunya, del cas 3% o de la pieza que ha saltado ahora de la productora Triacom, que bajo el mandato de Artur Mas también financiaba campañas electorales.

Seguimos con esta idea. No es una manzana, es todo el cesto. Montalbán hablaba también del Estado de socorros mutuos. Se ha hablado mucho en esta Comisión del Ministerio del Interior —de esto iba— y si ponemos el foco en el Ministerio del Interior español está clarísimo que esto es todo el cesto. Villarejo, como metáfora, al que, por cierto, ahora parece que nadie conoce, pero lleva décadas trabajando en el Ministerio del Interior. Operación Cataluña, la famosa comida de La Camarga, el PSC hasta arriba con el Partido Popular. O podemos hablar de los GAL. Señorías, algunos dicen que han pasado por el juzgado y otros todavía esperan que se pidan disculpas y se asuman responsabilidades. Decía el señor Eugenio Pino: Hemos hecho operaciones por España que pondrían los pelos de punta. Otra de las preguntas que nos hemos planteado y hemos lanzado a los comparecientes durante estos trabajos en comparencias es si esta razón de Estado, si esta razón de España, está por encima de los derechos fundamentales. ¿La razón de España se puede permitir quebrantar la ley una vez y otra?

Continúo con esta idea de que es el cesto y dejo a Montalbán por un rato; dejo los años noventa y me voy a un tema mucho más actual, el cambio climático, y a una práctica que es la esencia de la corrupción, el egoísmo de algunos frente a los recursos comunes de muchos. Caso Castor, inyectar gas para no perder dinero que ponía el Banco Europeo de Inversiones, vía una empresa del señor Florentino Pérez —el otro grande de las prácticas corruptas en España—, desoyendo informes que decían que habría terremotos, haciéndolo igual, a pesar de los terremotos, y al final —¡sorpresa!— se indemniza a la empresa de Florentino Pérez porque el contrato así lo preveía. La corrupción no es aislada, la corrupción ha sido una práctica de los partidos del régimen del 78 y, además, no tiene un solo ámbito exclusivo: grandes infraestructuras, deudas, especulación inmobiliaria, contratos públicos, lo que ustedes quieran.

Quiero acabar con dos ideas. La primera es —volviendo a lo que decía Montalbán— que lo que está en juego no es la hegemonía del partido en el poder, la confianza social ante la mayoría democrática y ante la democracia misma. Ni todos los partidos son iguales ni la corrupción es inevitable. Ha sido sistemática, pero no es sistémica. Decía Millet —acabo, presidente, en diez segundos—: Somos unas cuatrocientas personas, nos encontramos en todos los sitios y siempre somos los mismos. Capitalismo de los amigos. Esto es la corrupción. Aquel estado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, acabe, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 76

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ... en el que parece que el capitalismo ha aprendido de la mafia —sí, acabo— lo que la mafia pensaba que había aprendido del capitalismo.

Muchas gracias y disculpe. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García. **(Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

El Partido Popular planificó y dirigió la llamada operación Kitchen y para ello destinó funcionarios, medios y fondos públicos. De eso no hay ninguna duda. Las conclusiones de este dictamen son obvias. Es obvio y fehaciente lo que en ellas se recoge y, por eso, vamos a apoyarlas. Ahora bien, señores del Partido Socialista, también les diré que no nos lo han puesto fácil. ¿Por qué? Porque, si bien es cierto que es obvio todo lo que en las conclusiones se recoge, también es cierto que se dejan en el tintero varios asuntos que creemos que son determinantes. ¿Por qué? ¿Para qué se hace una comisión de investigación de este tipo? En primer lugar, para aclarar lo sucedido; en segundo lugar, para ver si hubo responsabilidades políticas, pero, en tercer lugar, también para ver qué falló y que no se vuelva repetir, y con ello tomar las medidas y modificar las normas que puedan evitar hechos irregulares como el que se trata. ¿Cuál es la razón por la que no han querido ahondar en el fondo del asunto? Pues miren, una de las razones puede ser la siguiente. El caso Kitchen ha sido un escándalo, pero también es cierto que este escándalo no es nuevo o no es único. Al igual que se ha producido la operación Kitchen, se han utilizado los mismos métodos en la operación Cataluña, de igual forma se han utilizado estos métodos en el caso vasco y hemos visto también que se han utilizado en el caso de algunas fuerzas que en este momento apoyan al Gobierno, como es el caso de Unidas Podemos.

Pero estas cloacas no empezaron a funcionar con el Partido Popular. Aunque es cierto que no solamente las han usado, sino que han abusado de ellas, vienen de lejos. Los casos de cloacas no empezaron con el GAL y el último no ha sido el caso Kitchen. Por eso, lo importante es, más allá de determinar lo que ha ocurrido, reformar el sistema que ha hecho posible que el caso Kitchen y tantos otros se produzcan. El señor Villarejo —lo decía la señora Vehí— no empezó a trabajar con el Partido Popular, es más, lo jubilaron ellos. Este señor, como bien nos relató en la Comisión, volvió a la Policía Nacional en el año 1993, bajo el mandato del ministro Corcuera, a desempeñar esas labores especiales que ha llevado a cabo con diferentes Gobiernos, y este mismo curso político conocíamos que, durante el mandato del señor Corcuera, desde el Ministerio del Interior se dedicaron a enviar explosivos o bombas a militantes de la izquierda independentista vasca, un hecho grave que nosotros creemos que habría que aclarar. ¿O en este caso no creen ustedes que se debe esclarecer lo ocurrido? ¿En esto no tiene que haber comisiones de investigación o no se debe aclarar? Sorprende, verdaderamente.

Más allá de estas actuaciones irregulares o ilegales, vemos cómo el sistema está organizado para que se produzcan estos hechos. La reforma de la Ley de fondos reservados del señor Belloch en el año 1995 no ha impedido, como bien se recoge en las conclusiones, que siga habiendo, respecto a los fondos reservados, despilfarro y descontrol. ¿Qué hacemos para reformar esa ley y que no se vuelvan a producir hechos de descontrol y despilfarro por parte del Ministerio del Interior? De igual forma, hemos visto durante las sesiones de la Comisión el caso de las medallas pensionadas, el de los ascensos sin motivo ni objetivo alguno e incluso los destinos dorados, por decirlo de alguna manera, dados como premios, como dádivas, a algunos agentes, amigos en algunos casos y en otros por haber realizado servicios especiales, como el que hemos tratado en la Operación Kitchen. Es más, hemos visto incluso el caso de una persona entrando a todas luces por enchufe en la Policía Nacional por haber tomado parte en este escándalo. ¿Qué hacemos para que no se vuelva a producir? Ahí está el problema, ahí está la falta de las conclusiones, que ya digo que las vamos a apoyar porque es cierto lo que dicen, pero que se dejan tanto y tanto en el tintero.

El señor Morocho, uno de los pocos que ha colaborado activamente en la Comisión, decía que a día de hoy sigue teniendo presiones dentro de la Policía Nacional por haber investigado el caso Gürtel. ¿Esto les parece normal? Por cierto, también es sorprendente la poca información que ha llegado de las instituciones a la comisión de investigación, y no me refiero solamente de mano del juez, que era previsible. Un señor que declaró secretas tantas partes porque hacía menciones a secretos de Estado en relación con Cataluña o con el jefe del Estado era de prever, pero es que también hemos recibido poca información y tarde del Ministerio del Interior actual a día de hoy. ¿Qué ocurre? ¿Qué ocultan?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 77

Cabe decir también que en esta Comisión, aparte del señor Morocho, ha habido otros agentes, otras personas que han colaborado y han dado datos que venían a esclarecer lo sucedido, como el señor García Castaño, el comisario, que reconoció que había participado en la Operación Kitchen, pero también nos relató que esto, sin ser lo habitual, tampoco era novedoso, que él había participado antes en operativos sin permiso judicial, entrando en domicilios o haciendo grabaciones o seguimientos —ya digo— fuera de la ley. No era excepcional.

Acabo, señor presidente, diciendo que la Operación Kitchen es obvio que fue dirigida y organizada por el Partido Popular, pero la pregunta es: ¿ahora qué hacemos para desmontar la cloaca y todas esas cañerías, esa red de cañerías que lleva décadas en funcionamiento?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervenimos para la defensa de nuestro voto particular en relación con las conclusiones aprobadas en los trabajos de la comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos y medios del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y anular pruebas inculpatorias contra el mismo. Señorías, un número importante de grupos parlamentarios coincidimos en la responsabilidad política de dirigentes del Partido Popular, responsabilidad política directa en los casos de altos cargos del Ministerio de Interior —ministro, secretario de Estado y director de Policía— y responsabilidad política *in vigilando* o vicaria del expresidente del Gobierno y expresidente del Partido Popular y de la secretaria general. En esto hay coincidencia, aunque por nuestra parte no coincidimos con la totalidad de las consideraciones que se vierten para llegar a esa conclusión, y no necesariamente por lo que se dice, sino por entender que esta Comisión de investigación lo era para determinar responsabilidades políticas de quienes ostentaban u ostentaron cargos políticos, y no para ampliar el perímetro hacia otras personas que, aunque en ocasiones concernidas por ser instrumentales y necesarias, no se encontraban en la dirección política de los hechos investigados. Asimismo, tampoco consideramos apropiado tomar como definitivos hechos que se encontraban en fase de instrucción penal, así como responsabilidades personales penales aún no dilucidadas judicialmente. Asimismo, consideramos que habría de haberse ceñido en las conclusiones a lo conocido a través de las comparecencias habidas y de la documentación solicitada y aportada, que ha sido notablemente escasa, siendo generosos en la valoración.

No obstante, no queremos que pueda quedar difuminada la gravedad de los hechos constatados durante los trabajos de la Comisión. En primer lugar, que la estructura policial fraudulenta articulada entre los mandatos del señor Jorge Fernández Díaz al frente del Ministerio del Interior y destinada, como he señalado, a obstaculizar la investigación de escándalos de corrupción y al seguimiento, investigación y persecución de adversarios políticos, y de la que se dejó constancia en las conclusiones de la comisión de investigación aprobadas por este Pleno en 2017, es en buena parte la misma que se encuentra encartada en los hechos investigados en esta otra comisión de investigación, sobre la que ahora debatimos en Pleno sus conclusiones y votos particulares.

Así, la Operación Kitchen es un operativo más de la policía patriótica, destinada a obstaculizar la investigación de la Administración de Justicia a través de la sustracción de pruebas inculpatorias que pudieran derivarse para el Partido Popular y sus máximos responsables. A tal fin ha quedado acreditada la movilización de abundantes medios policiales, materiales y fondos reservados, la captación del chófer del señor Bárcenas, su pago a través de fondos, y su reservado y su acceso a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía a una inusual edad, todo ello con la ilícita finalidad de allegar información en posesión del señor Bárcenas. Y también ha quedado acreditada la promoción policial y la concesión de medallas pensionadas a la estructura policial más implicada en la llamada policía patriótica y en su operativo Kitchen.

Los indicios que concurren son, por ello, variados, de procedencia diversa y básicamente no contradictorios entre sí para determinar la responsabilidad política directa del ministro del Interior, del secretario de Estado de Seguridad y del director de Policía. Y, además, porque la policía en una sociedad democrática no pone en marcha una estructura del calado de la llamada policía patriótica ni un operativo con tantos medios como es la Operación Kitchen sin que se lo ordenen los responsables políticos del ministerio o sin su consentimiento. No es creíble que ni el ministro del Interior ni el director general de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 78

Policía fuesen ajenos a este operativo Kitchen, a pesar de sus manifestaciones en este sentido. A mayor abundamiento, las distintas declaraciones de los responsables policiales son unánimes en manifestar que el operativo vino determinado por los responsables políticos del ministerio y que a ellos reportaban los resultados del mismo. Por su parte, el secretario de Estado de Seguridad lo manifiesta de manera expresa, aunque trate de exculparse manifestando que no lo puso en marcha, sin que ello le impidiera participar en el mismo.

En definitiva, los indicios señalan a estos tres altos cargos del Ministerio del Interior como concededores, consentidores o inductores del dispositivo Kitchen. Tuvieron a su disposición motivos, medios y oportunidades que usaron para la perpetración directa o indirecta de los hechos señalados. Y, junto a estas responsabilidades políticas directas, consideramos que el presidente del Gobierno —presidente del Partido Popular en aquel tiempo— y la secretaria general del mismo, aun existiendo, a nuestro criterio, una carga probatoria indiciaria, una carga no de la entidad de la señalada, para los altos cargos del Ministerio del Interior, son acreedores, a nuestro juicio, de una responsabilidad política *in vigilando* o una responsabilidad vicaria por los graves hechos que ocurrieron en un departamento de su Gobierno y de su partido, en los que, respectivamente, eran sus cabezas más visibles.

En definitiva —y voy finalizando, señorías—, consideramos que se ha incumplido la ley de manera flagrante, se han desarrollado acciones para dificultar e impedir la Administración de Justicia y se han producido daños de difícil o imposible reparación para el crédito y buen nombre del Cuerpo Nacional de Policía, con afección grave a sus recursos, estructura y funcionamiento, en cuya responsabilidad política son titulares las personas referidas en nuestro voto particular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Toca hablar hoy de la corrupción del Partido Popular, toca hablar de algo en cuya persecución yo he invertido muchas horas de mi vida profesional, pero no solamente he invertido muchas horas de mi vida profesional en la persecución de la corrupción del Partido Popular, sino también en la persecución de la corrupción del Partido Socialista, del PNV o de Convergència i Unió, en el caso Pujol. Por lo tanto, quiero empezar diciendo que toda corrupción política es mala; es mala porque produce una desafección de los ciudadanos con respecto a las instituciones, pero sobre todo porque siempre implica dinero que pagamos todos; es dinero público cuya finalidad al servicio de los intereses generales se desvía a favor de los bolsillos de los particulares o en beneficio de algún partido político, como es el caso de la financiación del Partido Popular. No hay una corrupción perseguible, denunciable y otra disculpable. Ustedes utilizan siempre esta herramienta de la corrupción con el «y tú más», tú eres más corrupto que yo. Esta competición es absolutamente aberrante, es bochornosa, es lamentable, y desde luego no se puede dejar de perseguir y de analizar en una comisión de investigación una corrupción porque no se investigue otra corrupción. Efectivamente, el Partido Socialista y Unidas Podemos se oponen sistemáticamente a perseguir, a investigar la corrupción que afecta a sus propios partidos. Nosotros perseguimos todas las corrupciones, todas nos parecen absolutamente malas, y las imponemos también a nuestros socios de coalición allí donde gobernamos. Por eso ustedes, señores del Partido Popular, por nuestras políticas de transparencia, hacen saltar por los aires Gobiernos que funcionaban, como el de la Junta de Castilla y León.

Aquí se plantea también otra cuestión que ha señalado antes el señor Iñarritu, y es para qué sirven las comisiones de investigación. Pues miren, las comisiones de investigación deberían servir —como él ha dicho— no solamente para investigar, para clarificar los hechos, no solamente para que los ciudadanos conozcan la verdad, sino también para adoptar medidas legislativas que puedan impedir que en el futuro se produzcan estos casos. Y es aquí donde el dictamen del Partido Socialista peca de poco ambicioso, porque coincidimos en esencia, en cuanto al diagnóstico de los hechos, porque creemos que efectivamente existe una responsabilidad del Partido Popular en estos hechos y, sin embargo, no se adopta ningún tipo de medidas. Son esas medidas que nosotros hemos defendido en nuestra legislación anticorrupción que hemos traído aquí y que ustedes nos han votado en contra: la trasposición de la Directiva de protección del denunciante —no se olviden de que el caso Gürtel se inicia por la denuncia de un señor que se llama José Luis Peñas, que es quien desveló esta operación y no tiene ningún tipo de protección—; una agencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 79

independiente de protección del denunciante; una aprobación de la responsabilidad civil subsidiaria de los partidos políticos que han elegido a determinadas personas que meten la mano en la caja; un delito de enriquecimiento injusto del político que no puede explicar de dónde vienen sus incrementos de patrimonio cuando se ha dedicado a la política; un reforzamiento del régimen de incompatibilidades y de conflictos de intereses de los altos cargos que sea de verdad. Estas son las medidas que hemos propuesto nosotros en nuestros votos particulares, y estos son los votos particulares que yo defiendo aquí.

Quiero decirles que, efectivamente, ya lo han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, los hechos son claros: se utilizaron medios públicos para sustraer pruebas para la investigación de otro proceso por delitos de corrupción del Partido Popular. No los voy a detallar, pero sí es verdad que existe la responsabilidad de numerosos comisarios del Cuerpo Nacional de Policía y de quienes no tienen, según el juez Manuel García-Castellón, responsabilidad jurídico-penal, pero sí política, y me refiero a Mariano Rajoy y a María Dolores de Cospedal, con una responsabilidad política evidente, *in vigilando* o *in eligendo*, aunque no la tengan penal. Lo digo así de claro.

Los hechos son de extraordinaria gravedad, es una corrupción al cuadrado, es utilizar medios personales y materiales públicos para evitar que se averigüe la verdad en otro proceso de corrupción que afecta al Partido Popular y es algo que seguro que benefició al Partido Popular en la ocultación de estas pruebas, que no sabemos cuáles son ni qué efecto hubieran tenido en ese procedimiento principal, en el que yo estuve personado durante catorce meses de juicio oral. Por lo tanto, les interpele, señores del Partido Popular, para que tengan ustedes vergüenza y hagan una donación por valor de ese dinero, que se encuentra cuantificado en el auto del Juzgado Central de Instrucción número 6, en algo que revierta en los intereses generales, para que ese dinero público del que ustedes se beneficiaron revierta en beneficio de la sociedad, a la que ustedes hurtaron ese dinero que estaba destinado a los intereses generales. Como digo, son hechos de extraordinaria gravedad.

Sé que no lo van a hacer, pero les digo que me conformaría simplemente con que cambiaran de actitud —ustedes (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**), ustedes (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista**) y ustedes (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**)—, y con que nos comprometiéramos todos en un pacto de Estado para no tolerar la corrupción, para perseguir la corrupción. (**Rumores**). Pueden decirme lo que quieran, no me van a callar. Para perseguir la corrupción y no para ocultarla.

He repasado la hemeroteca de los días siguientes al que salió el caso Gürtel: era una operación de Rubalcaba —el señor Santamaría incluso llegó a decirlo en la comisión Kitchen—; era una conjura contra el Partido Popular; era algo que se había inventado el Partido Socialista... A ver, ¿entonces están en la cárcel personas injustamente condenadas? Debe ser eso. Aquel mensaje de «Luis, sé fuerte»... A ver si llegamos todos de verdad al acuerdo de que toda corrupción política es mala. A ver si se enteran ustedes (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**), ustedes (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista**) y ustedes (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**) y dejan de ampararla y quedamos todos en perseguirla.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Una vez más, ya son muchas, tanto en el ámbito político como el judicial, queda acreditado que el Partido Popular es un partido intrínsecamente corrupto, además como soporte de un régimen en el que la corrupción es estructural. Un partido que no duda en utilizar las instituciones en beneficio propio, tanto político como personal, en este caso, creando una estructura, incluida una policía política dentro de la Administración a su servicio para hostigar a sus adversarios políticos y para proteger sus propias actividades delictivas. Entendemos que queda constatado también que toda esa estructura y su funcionamiento no eran posibles sin el conocimiento del Partido Popular, de altos cargos del Gobierno del PP, del ministro del Interior y del presidente del Gobierno, entre otros. ¿Van a asumir responsabilidades políticas ellos y ustedes o van a seguir echando balones fuera aduciendo que son cosas del pasado?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 80

En todo caso, como afirmaba en una intervención anterior, el PP va siempre muy justito de democracia y muy sobrado de corrupción salvo, claro, que su concepto de democracia sea utilizar las instituciones en beneficio propio y partidista para expoliar lo público, para financiarse ilegalmente, para cobrar sobresueldos, para destruir pruebas o para crear estructuras policiales paralelas dentro del Estado. Concluíamos entonces y concluimos ahora que si en este Estado hubiese justicia democrática y realmente independiente, con la Ley de Partidos en la mano, con esa ley que ustedes crearon para perseguir políticamente al soberanismo vasco...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: Acabo.

... y simplemente con todo lo que vamos conociendo, el PP estaría ilegalizado como organización criminal. Si hubiese, claro, lamentablemente no hay.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy estamos aquí para evaluar y acabar votando finalmente las conclusiones de lo conocido como la Comisión de investigación del caso Kitchen, que no hace falta... **(Rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señor Boadella, un segundo. **(Pausa).**

Continúe.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Digo que no hace falta conocer mucho para saber que se trata de una operación directamente vinculada a sustraer las pruebas de quien era tesorero del Partido Popular, el señor Bárcenas; pruebas, documentos e información sensible que pudiera perjudicar al Partido Popular en una operación, encima, financiada con medios públicos.

En la sesión de ayer el PP presentaba una moción apelando al Estado democrático, a la separación de poderes, a aquella defensa numantina de la democracia, pero la peor cara de la democracia es, sin duda alguna, leer las conclusiones de doce páginas de este largo informe de setenta y nueve páginas de la Comisión y ver que el Estado democrático tuvo su noche más oscura alrededor de estos hechos del caso Kitchen. Definir qué pasó exactamente, definir quién lo ordenó —cuando parece en las pruebas palmarias que se trataba de una operación dirigida y ordenada por el Ministerio del Interior— y definir quién lo sabía. Es evidente, como se apuntaba antes, que la responsabilidad penal es una y la responsabilidad política es otra y, evidentemente, queda más que clara. ¿Quién lo sabía y quién no se enteró? Esto también es importante decirlo porque todo esto sucedía y no fue hasta el cabo de los años que nadie se enteró, por mucho control de la oposición que había. Al final, los métodos de trabajo propios de un funcionamiento de un Estado franquista prácticamente, totalmente contrarios al Estado de derecho y democrático, hacen que sea tan preocupante quién lo ordenó como quién no hizo bien su función de oposición para controlar que estos hechos no sucedieran. Esto, señorías, no lo hace un solo señor, no es la idea de una o de dos personas. Se hablaba aquí de conjura; efectivamente, de la conjura para salvar en esta causa al PP, pero también de la conjura que en muchas otras ocasiones ha servido para perseguir a aquellos que no piensan igual que ellos. El todo vale o el fin justifica los medios. Por tanto, trabajo ingente de la Comisión: crear realidad claramente notoria en relación con estos hechos y, sin duda alguna, la necesidad de tomar medidas para que esto ni se pueda ordenar ni pueda volver a pasar desapercibido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, las investigaciones en sede parlamentaria son útiles. Lo ha sido la Kitchen y lo sería investigar la corrupción del rey Juan Carlos o aclarar todas las implicaciones de los atentados de agosto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 81

de 2017. La investigación del caso Kitchen ha revelado que existió una estructura policial fraudulenta en el Ministerio del Interior que no tenía otro objetivo que torpedear la investigación de la corrupción del Partido Popular, con el consiguiente mal uso de medios materiales y humanos y recursos económicos, incluidos fondos reservados para pagar agentes dobles y espías.

Esta banda de delincuentes no surgió de la nada. La investigación ha evidenciado que actuó bajo el mando del ministro Fernández Díaz, con la implicación directa del secretario de Estado, Francisco Martínez, y del director de la Policía, Ignacio Cosidó, y cuyas operaciones delictivas se encomendaba al DAO, Eugenio Pino. Y todo esto bajo el liderazgo político de la secretaria general del Partido Popular, Dolores de Cospedal, que, cuando menos, contaba con el consentimiento y aquiescencia del presidente del Gobierno, señor Mariano Rajoy.

Miren, fondos reservados hay en todos los Estados, pero de lo que se trata es de que, aquí, han sido utilizados no para defender los intereses públicos, sino los intereses del PP. Esta apropiación del Estado, esta confusión de los intereses particulares con el interés general es una pendiente resbaladiza. El mismo *modus operandi* se ha utilizado también, lo que nos parece incluso más escandaloso, para atacar desde el Estado con el dinero de todos a propuestas políticas legítimas, a adversarios políticos, concretamente a Podemos y al independentismo catalán, la llamada Operación Cataluña, una auténtica policía política. Esto en el Estado español puede salir gratis, pero esperamos que fuera de España no.

Ahora el señor Rajoy, los exministros Montoro, Fernández Díaz y toda la cúpula del Ministerio del Interior están en situación procesal de imputados en Andorra por el delito de coacciones contra los órganos constitucionales de ese país, y varios policías lo están por falsedad documental, coacciones y chantajes. Como bien saben, la Operación Cataluña se extendió a Andorra para buscar cuentas bancarias de líderes políticos catalanes de todo el arco independentista. No había nada y, al no obtener nada, primero, policías españoles chantajearon a un banco, la Banca Privada de Andorra, y después, en 2015, a los dos meses de la visita oficial del presidente Rajoy al Principado de Andorra, Banca Privada cerró.

¿Saben que el Sepblac ha declarado improcedente al cierre de BPA y Banco de Madrid y que puede acarrear una responsabilidad patrimonial de 500 millones de euros? ¿Saben que no hace mucho el juez GarcíaCastellón, en la causa Tándem, de acuerdo con la Policía y la Fiscalía, ha constatado que estas actividades policiales indiciariamente son delictivas —y cito—, aunque esta actividad delictiva se habría desarrollado en Andorra y es objeto de investigación en aquella jurisdicción? La pregunta que nos hacemos es, si el señor Rajoy finalmente es citado, ¿hará como el *president* Puigdemont que siempre comparece ante la justicia o va a ser él sí un fugado de la justicia?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà. **(Rumores).** Señorías, por favor, silencio.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, diputadas y diputados. La utilidad de las comisiones de investigación dependerá del uso que se dé de las conclusiones. Quisiera empezar recordando a todos los presentes que el trabajo que tenía la Comisión era intentar averiguar cuáles eran las responsabilidades políticas. Y hablo de responsabilidades políticas porque, aunque debo decir que no es que tenga una confianza ilimitada en la judicatura española, en determinados tipos penales es la judicatura quien tiene finalmente que acabar resolviendo sobre culpabilidad o no, pero es en esta Cámara donde deben mirarse las conclusiones y las responsabilidades políticas que hayan tenido por sus actuaciones.

Estoy oyendo la palabra corrupción, pero esto no es exactamente un caso de corrupción, y voy a explicar por qué lo digo de esta manera. Lo que estábamos intentando averiguar era la utilización, por parte del Partido Popular, de elementos personales y elementos materiales del Ministerio del Interior en su etapa para tapar, para conseguir —y es así— que determinadas pruebas vinculadas a casos de corrupción no llegaran a sede judicial. Esto no es exactamente lo mismo que el 3 % o que otros elementos; es decir, esto sirvió para temas estrictamente de corrupción monetaria. Esto, en realidad, lo que demuestra y lo que vimos clarísimo durante todas las sesiones es que el Ministerio del Interior y la Policía tienen asumidísimo —en ese sentido sistémica y no sistemática, porque forma parte de la misma naturaleza de este Estado— el uso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del ministerio para la persecución política. Esto tiene un calado muy superior, porque no tiene que ver con personas, con ministros y con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 82

partidos. ¿Saben qué dijo el exministro Fernández Díaz?: ¡Hombre! Yo me hago responsable de mis años, pero esto, mírese los veinticinco años anteriores. Esto explica en gran parte —supongo, y es lamentable— que no hayamos podido llegar a unas conclusiones compartidas. Yo vengo aquí a decir que daremos nuestro apoyo a las conclusiones que el PSOE pone encima de la mesa porque, al final, si no, nos quedaríamos sin conclusiones.

Hemos realizado un voto particular —que lamentamos que el PSOE no vote a favor— unas cuantas fuerzas políticas que, entre otras cosas, hemos sido víctimas de esas cloacas del Estado. Y, ¿saben lo que se ha demostrado en esta Comisión? Que razón de Estado y cloacas del Estado son sinónimos, son elementos equivalentes; que este Estado, que no ha roto con el régimen del que trae causa, que no ha roto con el régimen del 78, sigue utilizando impunemente esos medios estatales para combatir la disidencia. En ese sentido, no es sistemática, es sistémica, forma parte de la misma esencia del Estado, porque la Transición fue un lavado de cara, porque los policías provenían de antes, porque los mandos ven normal espiar a la oposición, porque todo ese aparato ve fantástico y perfecto crear rumores, *fake news*, acusaciones falsas contra los adversarios políticos, y porque todo ese Estado está diseñado para defender —¡ay, señores!— la unidad de España y supongo que su destino en lo universal, para eso está diseñado. Por tanto, de ninguna de las maneras los ciudadanos catalanes que hemos sido escuchados, que hemos sido perseguidos, que se han montado auténticas farsas respecto de la corrupción, que se ha buscado a Junqueras, que se buscó a Trias, todavía es hora, en este momento, de que se pida perdón o de que se pidan disculpas. Pues estos ciudadanos no podemos entender este Estado como propio o como garante de ninguno de nuestros derechos, porque su propia creación no responde a eso.

Si yo me sintiera española les diría: demeritén sus instituciones y demeriténlas ahora que tienen tiempo, porque van a ser las próximas víctimas, como le está pasando a Podemos. ¿Cuántas veces han titulado en los diarios la corrupción de Podemos? ¿Cuántas veces ha aparecido en portada que no es cierta y que se ha desestimado? ¿Cuántas? Eso no es casual, eso no es una alineación de astros que hacen investigaciones mal dirigidas; eso es una voluntad persistente y deliberada de perseguir a los que entienden que no están de acuerdo con la unidad de destino en lo universal.

Tres preguntas más. Primera. Villarejo, el gran protagonista: ¿cuántos ‘villarejos’ hay en la Policía ahora mismo? Porque Villarejo trabajó para todos los ministros del Interior: los suyos y los suyos. **(Señalando los escaños de los grupos parlamentarios Socialista y Popular en el Congreso).** ¿Ustedes saben si no hay más comisarios en esta situación? ¿A qué comisario Villarejo debemos hacer caso y debe justificar comisiones de investigación, al que —por una batalla de poder entre comisarios, dicen, o de poder en el Partido Popular— hizo aflorar esto o al que nos dice que el CNI estaba vinculado al atentado de Barcelona de 17 de agosto? ¿A qué Villarejo debemos hacer caso? ¿Y ustedes van a seguir, sistemáticamente, no dejando que haya comisiones de investigación? ¿Eso es lo que van a hacer? En cualquier caso, cuando una independentista llega al Estado cree que, bueno, quizá sí que hay un poco de teoría conspiranoica, pero con lo que se encuentra es con que es mucho peor, mucho más vergonzoso, mucho más sistémico, mucho más sucio, que explica mucho mejor las razones por las cuales tenemos que marchar. Pero les diré una cosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Lo hago inmediatamente.
Gracias por darnos la razón. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

El pasado mes de enero se estrenó la última adaptación cinematográfica de Macbeth, protagonizada por Denzel Washington, y yo me atrevería a decir que si Shakespeare viviera hoy encontraría en el número 13 de la calle Génova una inspiración actualizada. Macbeth representa una pulsión arquetípica, el ansia de poder absoluto y su vínculo con la corrupción, la traición y la venganza. Y sobre este punto cabe preguntarle a Pablo Casado: ¿se van o se quedan de la sede pagada con dinero negro? Y más importante que esto, si cabe, Casado prometió limpiar Génova 13 de corrupción. Pues bien, si lo ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 83

hecho, ¿qué ha encontrado el señor Casado? ¿Ha concluido su investigación interna? Yo le diré lo que sí han concluido los tribunales de justicia. Según la sentencia del Tribunal Supremo, el Partido Popular se financió ilegalmente con dinero negro donado por grandes empresarios, la mayoría contratantes del Estado. Estas aportaciones sirvieron para abonar sobresueldos a dirigentes del Partido Popular y para pagar distintos servicios, entre ellos, la citada reforma de la sede nacional del Partido Popular de la calle Génova. Y esto no lo digo yo, insisto, esta es una verdad jurídica ratificada por el Tribunal Supremo.

Dicho esto, cabe aclarar: ¿qué es la Operación Kitchen? ¿Quiénes son los actores implicados y quiénes son los principales interesados en sustraer los famosos papeles de Bárcenas? La Operación Kitchen se inició en 2013 para robar al extesorero del PP, Luis Bárcenas, cualquier información que pudiera ser perjudicial a los dirigentes del Partido Popular. Se trataría de una operación ordenada por el exministro del Interior, y diseñada y supervisada por la cúpula policial de aquel momento. El líder de la operación en la sombra habría sido el archiconocido excomisario Villarejo, quien era un viejo conocido del Partido Popular ya en los tiempos en los que Fraga era ministro de Información, con Franco. Villarejo prestó servicios a quien fuera el fundador del PP y, por cierto, Villarejo, durante el mandato de Mariano Rajoy y por manos del ministro del Interior, Fernández Díaz, recibió hasta cuatro condecoraciones por sus servicios a la patria.

La Operación Kitchen se urdió y se ejecutó al margen de la legalidad; es decir, sin que existiera una orden judicial que justificara ni los fines ni los medios utilizados. Se trató, por tanto, de un uso ilegítimo y fraudulento, partidista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, llegando a implicar a alrededor de setenta funcionarios que no fueron informados del carácter ilegal del operativo. Y tras un año de trabajo en la Comisión de investigación parlamentaria llegamos a la conclusión de que este operativo no pudo llevarse a cabo sin el consentimiento y el conocimiento de la cúpula política del PP —y esto se ha dicho aquí—, como mínimo, del entonces presidente M. Rajoy y la secretaria general María Dolores de Cospedal. Pero, ¿qué hizo posible que todo este mecanismo de obstrucción a la justicia y sustracción de prueba llegase, tanto a los medios de comunicación como a los tribunales de justicia? Volvemos al arquetipo de Macbeth: el ansia de poder absoluto, las guerras de poder y las tramas políticas de corrupción, traición y venganza. **(Rumores).**

En primer lugar, habría que mencionar la guerra política...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. **(Pausa).** Continúe.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Como decía, en primer lugar, habría que mencionar la guerra política por la sucesión al frente del Partido Popular entre Cospedal y Soraya Sáenz de Santamaría, entonces responsable política del CNI. Con distintos fines, ambas estaban muy interesadas en hacerse con los papeles de Bárcenas por las menciones que hacían al marido de Cospedal, el empresario López del Hierro, quien presuntamente sería uno de los principales corruptores del Partido Popular. Y, en segundo lugar, habría que mencionar la llamada guerra de inteligencia por el control de la información. Villarejo habría acumulado demasiada información —sensible, por cierto— que trascendía al Partido Popular y podría involucrar a altas instituciones del Estado, especialmente después de que Villarejo se encontrase en Londres con la señora Corinna Larsen. Este encuentro le valió a Villarejo la enemistad con el entonces director del CNI Sanz Roldán, quién podría estar en el origen de la macrocausa conocida como Tándem; recordemos que el caso Kitchen no es más que la pieza número 7 de esta macrocausa. Rajoy, por su parte, estaría interesado, por cierto, en hacer de árbitro entre la guerra política y la guerra de la información, ya que se trataba de información muy sensible que afectaba al Partido Popular, al propio Mariano Rajoy y, como he dicho, a la estructura del Estado en un contexto precisamente de profundos cambios sociales y políticos, con la irrupción de Podemos y en pleno *procés* en Cataluña. Lo más grave de todo es que, mientras el PP asestaba el mayor hachazo al Estado del bienestar —recortes en pensiones, educación, universidades y ayuda a la dependencia—, malgastaba el dinero público en guerras de poder internas, y esta malversación de dinero público no debe quedar impune. La desviación de recursos y efectivos del Estado destinados a fines partidistas es algo que no debe volver a repetirse. Ahora bien, hoy el Partido Popular vuelve a encontrarse ante la encrucijada, y me refiero a la guerra política entre Díaz Ayuso y Casado. Ya veremos si en cuanto acaben las elecciones en Castilla y León no nos encontramos ante una nueva trama de corrupción, no nos estalla una nueva trama de espionaje, a las que lamentablemente nos tiene acostumbrado el Partido Popular en sus guerras de poder internas.

Señorías, voy acabando. La mayor garantía de no repetición en el futuro es tomar medidas contundentes en el presente. Por eso pido a la mayoría de las fuerzas progresistas de esta Cámara que apoyen el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 84

documento de conclusiones que el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común trae a esta sesión junto con el resto de fuerzas del cambio.

Gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Olona Choclán. **(Aplausos).**

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, ya muy buenas tardes. Permítanme que comience con un breve contexto. El 1 de octubre del año 2020, como señalaba la presidenta, es la fecha en la que se constituyó la conocida como Comisión de Investigación Kitchen. En aquel momento llevábamos siete meses de dura lucha contra la pandemia. Fuera de estos privilegiados muros el pueblo español sufría. Teníamos miles de empresas desaparecidas, miles de empleos destruidos porque este Gobierno, con el apoyo mayoritario de esta Cámara, decidió prohibir trabajar a los españoles sin aprobar, en paralelo, un justo plan de indemnizaciones a todo aquel español a quien se hubiese prohibido trabajar y llevar pan a sus hogares. **(Aplausos).** Tres meses de encierro domiciliario bajo un inconstitucional estado de alarma, según ha declarado el Alto Tribunal gracias a la estimación del recurso de VOX. Por no hablar de los más de 100 000 españoles que han perdido la vida a lo largo de esta pandemia; 100 000 españoles a quienes no se reconoce como víctimas por este Gobierno, sino que fueron escondidos y siguen escondidos bajo propaganda indigna.

Pues, después de llevar siete meses de profundo sufrimiento el pueblo español, tenemos que el Partido Socialista y Unidas Podemos utilizaron su fuerza parlamentaria para rechazar las peticiones de VOX a los fines de que en este Congreso se constituyesen comisiones de investigación relativas a la adquisición de material sanitario. Durante aquellos meses más de 1000 millones de euros fueron adjudicados a dedo por la vía de urgencia. **(Aplausos).** Pedimos una comisión de investigación respecto de los fallecimientos ocurridos en las residencias de ancianos, después de conocer en este Congreso, en esta Cámara, por conducto de la presidenta de la patronal de residencias de ancianos, que cuando estaban bajo el mando del señor Pablo Iglesias y las residencias de ancianos pedían medicina, lo que les enviaban era morfina. Y rechazaron una Comisión de investigación. **(Aplausos).** Solicitamos una Comisión de investigación sobre la gestión del Gobierno durante todos estos meses, que nos hubiera permitido sacar enseñanzas de las actuaciones llevadas a cabo y prepararnos mejor para el caso de tener que enfrentarnos a otra emergencia el día de mañana. Todo ello lo impidieron con esa unión parlamentaria entre el Partido Socialista y Unidas Podemos.

Pero es más, si su interés era que llevásemos a cabo una investigación sobre algo que no tenía nada que ver con la lucha contra la pandemia, que en aquel momento, octubre de 2020, estábamos llevando a cabo, por qué se negaron también a la petición de VOX de llevar a cabo una Comisión de investigación sobre la financiación ilegal de Unidas Podemos proveniente de narcodictaduras. **(Aplausos).** Cuando estábamos hablando de la imputación de un partido en el Gobierno de coalición. Pues no, decidieron 206 votos en esta Cámara que debíamos llevar a cabo una Comisión de investigación, de manera inédita en la historia del parlamentarismo español, sobre unos hechos ocurridos en los años 2013 y 2014, la conocida como Operación Kitchen, que tenía por finalidad —de manera inédita, repito, porque se trataba de hechos presuntamente ocurridos en una pasada legislatura— investigar si bajo el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy se habían utilizado de forma delictiva fondos reservados y otros recursos del Ministerio del Interior y de otras instituciones públicas, con la finalidad de sustraer pruebas incriminatorias hacia el Partido Popular y presuntos altos dirigentes en la investigación judicial por la presunta caja B del referido partido. Y a ello nos hemos dedicado veinte diputados y dos letrados de esta Cámara durante algo más de un año.

Pero resulta que después de embarcarnos en esta estéril aventura, han pretendido una voladura controlada, porque cuando hemos solicitado testimonios evidentemente pertinentes en dicha Comisión, comenzando por el propio señor Villarejo, Partido Socialista y Unidas Podemos se opusieron. VOX tuvo que desplazarse al centro penitenciario para recabar el testimonio del señor Villarejo y poder ofrecerlo posteriormente en la Comisión de investigación. **(Aplausos).** Solo así logramos torcerles el brazo. Como se han opuesto a que comparezcan en la Comisión de investigación Kitchen Soraya Sáenz de Santamaría, quien fuera vicepresidenta del Gobierno bajo el mandato de Rajoy, y el exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, el señor Sanz Roldán. Como se han opuesto a que comparezcan en esta Cámara la señora Dolores Delgado y el fiscal Ignacio Stampa, respecto de quien ahora se investiga si fue apartado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 85

torticeramente por su fiscal general del Estado para torpedear, precisamente, la investigación que se lleva a cabo en la Audiencia Nacional de la conocida como Operación Kitchen. Y hoy conocemos precisamente que una asociación de fiscales va a llevar ante la justicia a Dolores Delgado por impedir el acceso al expediente del señor fiscal Ignacio Stampa. **(Aplausos)**.

La realidad es que, como VOX dijo el 1 de octubre de 2020, esta Comisión ha sido absolutamente estéril por una razón de pura lógica, y es que se tramitaba en paralelo una investigación por los mismos hechos ante la Audiencia Nacional que, créanme, yo que he accedido a los autos judiciales, he calificado como una auténtica película de terror, pero es evidente que los comparecientes más interesantes por la relevancia de su testimonio, cuando fuesen a venir a esta Comisión parlamentaria, se negarían a declarar porque así les asiste su derecho constitucional de defensa. Es evidente que cuando recabásemos la documentación judicial de interés para arrojar luz sobre estos graves hechos, se nos negaría por razón de la reserva de las causas judiciales. Pero, oigan ustedes, Partido Socialista, se atreven a decir en un dictamen que aquí hay responsables penales determinados, y señalan al señor Mariano Rajoy y a la señora Dolores de Cospedal. Señorías de Ciudadanos, pero cómo se atreven a hacer lo mismo en esta Cámara y en esta tribuna, y ahora explíquenme por qué no han mencionado a la señora Soraya Sáenz de Santamaría. ¿Por qué se ha evitado en esta Comisión la investigación y participación presunta del Centro Nacional de Inteligencia en los graves hechos que está investigando la Audiencia Nacional, y se suponía que nosotros también, y no a través de una voladura controlada?

Les rogamos que voten el voto particular que este grupo ha presentado y que pretende introducir mejoras para que no se vuelvan a perder recursos públicos en actuaciones tan estériles como esta Comisión de investigación, y porque, además, el dictamen que previsiblemente van a aprobar, el promovido por el Partido Socialista, tiene visos de clara inconstitucionalidad por vulneración de derechos fundamentales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Concluyo, señor presidente.

... como así declaró el Tribunal Constitucional en sentencia de 13 de diciembre de 2018.

Señorías del Partido Popular, supongo que tienen claro que si yo ahora mismo vistiese una toga y estuviese en una sala de justicia, mi intervención habría sido muy distinta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Espero que lo tengan muy claro.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señor presidente, señorías, señor Bal, no deje que su apoyo a la reforma laboral de hoy le haga olvidar lo que es el Estado de derecho. **(Aplausos)**.

Señorías, si para algo han servido los trabajos de la Comisión es precisamente para demostrar lo poco que respetan algunos de ustedes al Estado de derecho y sus instituciones, y lo digo precisamente porque, señorías, cuando en una democracia se escucha lo que hemos escuchado, tanto aquí como en la Comisión de investigación, y cuando en una democracia el Gobierno se dedica a controlar a la oposición y no a la inversa, es que en ese país pasan dos cosas: una, que el Gobierno es cada vez más autoritario, y dos, que ese Gobierno debe tener muy poca confianza en sí mismo, y eso es lo que ha pasado cuando ustedes decidieron convertir la Comisión de investigación en un juicio sumarísimo contra el Partido Popular. Señorías, han actuado como lo hacían los tribunales soviéticos, en los que un mismo dedo acusador hacía de policía, hacía de fiscal, hacía de órgano instructor y hacía también de tribunal sentenciador. Y lo han hecho con un único objetivo, que ha sido el de menoscabar al Partido Popular, y yo creo que no han tenido éxito, y no lo han tenido porque acudieron a los trabajos de la Comisión acongojados por el miedo que le tienen ustedes al señor Villarejo, concedor de todas las tropelías que se han cometido en el Ministerio del Interior bajo los Gobiernos del Partido Socialista al frente del Ministerio del Interior. **(Aplausos)**. El miedo les llevó a oponerse a su comparecencia, que sí apoyó el Partido Popular, y no querían ustedes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 86

Su miedo explica por qué ninguno de los comparecientes lo ha sido a propuesta del Partido Popular, ni uno solo. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría, un segundo. **(Pausa)**.

Continúe.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Y fue el miedo el que les llevó a aprobar unas conclusiones que contravienen lo dispuesto por el Tribunal Constitucional. ¡Ojo! Señores de Ciudadanos y señores del PNV, que hay una sentencia que dice que excede a la actividad parlamentaria de investigación cualquier calificación jurídica de los hechos investigados y su atribución individualizada, que es justo lo que han hecho ustedes en las conclusiones, despreciando la ley y el derecho, como casi siempre hacen. Y miedo, señorías, porque decidieron ustedes hacer coincidir los trabajos de la Comisión con una investigación judicial en curso, casualidades de la vida, investigación en la que están personados el Partido Socialista y Podemos, lo que les ha permitido utilizar los documentos que son parte del expediente judicial, contra el criterio del magistrado, que advirtió del carácter reservado de la misma. Y si el miedo explica parte de su modo de actuar durante los trabajos de la Comisión, el desahogo y la mala fe explican el resto, porque hay que ser muy desahogado para recoger en la petición de creación de la Comisión el tenor literal de un escrito de la fiscalía al que tuvieron acceso por el único hecho de estar personados en la causa judicial, y hay que tener mucha mala fe en ese mismo escrito cuando apelaron a la destrucción de los ordenadores del Partido Popular —¡ojo!— un año después de que un órgano judicial hubiera exonerado el caso y a las tres personas que fueron acusadas en aquel caso. **(Aplausos)**.

Pero claro, el caso es que ustedes nunca dejan que la verdad y el rigor interfieran en su sectarismo. Montaron una Comisión de investigación para depurar responsabilidades políticas, y en las trece conclusiones no hay ni una sola responsabilidad política exigida, algo insólito, señorías. Criticaron duramente la decisión de algunos comparecientes que se acogieron a su derecho a no declarar, pero olvidaron lo que hicieron los señores Chaves y Griñán, que en Andalucía se pasaron a los andaluces por el forro de sus caprichos, cuando decidieron no acudir a la Comisión de investigación que estudia cómo terminaron los fondos de los parados andaluces en casas de lucecitas y en el consumo de determinadas sustancias. **(Aplausos)**. Pero aun así, señorías, la mayor y más imperdonable falta de respeto al Estado de derecho se produce cuando, erigiéndose ustedes en jueces, utilizan las conclusiones de la Comisión a modo de condena, cuando la ley lo prohíbe y cuando todavía no se ha producido una resolución judicial. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

Si vamos por barrios, lo diremos de otra manera. Señores de Podemos, ustedes que tanta indignación han mostrado cuando han subido a esta tribuna, ¿se indignaron ustedes cuando vieron en las agendas de Villarejo que el señor Pablo Iglesias pidió reunirse con él? ¿Se indignaron ustedes cuando se enteraron de que el señor Villarejo se había sentado dos veces con el señor Monedero para que Villarejo les trajera el dinero ingresado en cuentas de un país africano a España? **(Rumores)**. ¿No les avergüenza que el fiscal de este caso mantuviera una relación sentimental con una de las abogadas de su formación? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿No les avergüenza que el relato de Pollo Carvajal y de Villarejo coincida en sus acusaciones a Monedero, Bescansa y CEPS por haberse llevado de la dictadura cubana y del narcorégimen de Maduro 6,7 millones de euros? **(Aplausos)**. A ustedes esto no les molesta, ustedes están siempre indignados, pero lo cierto es que no recuerdo que nunca hayan dado explicación alguna ni en este tema ni en el de Neurona ni en el de la niñera ni en el de Kinema ni en el de las relaciones afectivas con la fiscalía, jamás han dado ustedes ninguna de las explicaciones que con tanto ahínco nos exigen al Partido Popular, y que con gusto damos.

Lo mismo sucede con el Partido Socialista. Los socialistas, algo incomprensible, decidieron dar credibilidad al señor Villarejo en las palabras porque simplemente acusó a algunos dirigentes del Partido Popular, y ese es un error que nosotros no vamos a cometer. Nosotros no le damos presunción de veracidad a las palabras del señor Villarejo, pero lo cierto es que las palabras del señor Villarejo que afectan al Partido Popular están siendo revisadas por un juez y las que se refieren a ustedes no están siendo revisadas por nadie, y esa es la justicia que reclamamos desde el Partido Popular. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 87

Les hago varias preguntas. ¿Niegan ustedes que el señor Morocho usaba las instalaciones de Villarejo para interrogar testigos en el caso Gürtel? ¿Niegan ustedes que el señor Villarejo empleara a la hija del DAO de Rubalcaba en una de sus empresas? ¿Niegan ustedes que hubo una instrucción del gabinete de Rubalcaba para que a la hija del presidente del Senado no se la detuviera en la Operación Astapa? ¿Niegan ustedes que Villarejo participara en la operación Gürtel, cuando jamás ha ejercido funciones de policía judicial? ¿No les parece un escándalo montar una estructura policial paralela para fiscalizar al principal partido de la oposición? A mí me parece un escándalo mayúsculo, señorías. **(Aplausos)**. ¿Niegan ustedes que el señor Óscar López se reunió con Villarejo para conocer qué es lo que sabía sobre las saunas del suegro del presidente del Gobierno? ¿Niegan ustedes que un altísimo dirigente socialista comió con Villarejo para tapar el escándalo de las saunas propiedad del suegro del presidente del Gobierno, saunas, señorías —lamento tenérselo que decir—, donde se ejercía la prostitución y en relación con lo cual el presidente del Gobierno nunca ha dado ni una sola explicación? **(Aplausos)**. Yo me pregunto: ¿Ha habido alguna vez en que el presidente del Gobierno se haya beneficiado del lucro generado por la explotación sexual de esas personas? Me gustaría saberlo.

En definitiva —y voy concluyendo—, nosotros no prejuzgamos la veracidad de las palabras de Villarejo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: La Comisión no ha servido para que aparezca ese supuesto material contra el Partido Popular que, ojo, el señor Bárcenas anuncia a los medios de comunicación pero ha negado a tres jueces. Y, aunque ustedes lo han intentado, tampoco ha servido para desprestigiar a la Policía Nacional. Fíjense en que hoy mismo precisamente la Audiencia niega las medallas, por antijurídicas, que ha concedido Marlaska, mientras que las medallas que se concedieron durante la época del Partido Popular no tienen ninguna duda de legalidad. Y si se refieren a los fondos reservados, ojo, porque la normativa fue aprobada por Margarita Robles, actual ministra de Defensa.

Y termino —me van a permitir— dando las gracias a la presidenta de la Comisión por la enorme paciencia que ha tenido con este portavoz en los trabajos de la misma. Gracias por su trabajo, presidenta. **(Prolongados aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santamaría. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy termina la Comisión de investigación de la trama Kitchen y, tras quince meses de trabajo, veintiséis sesiones y cuarenta y dos comparencias, la conclusión es clara y no deja lugar a dudas: en el PP la corrupción era algo endémico y estaba tan extendida que la normalizaron, señorías. **(Aplausos)**. Esa es la conclusión de la Kitchen.

El PP de ahora, con el señor Casado a la cabeza, ha convivido con la corrupción de Aguirre; el PP de ahora, con el señor Casado a la cabeza, ha convivido con la corrupción de Rajoy. Y no pueden desprenderse de ella. ¿Saben por qué? Porque, cada mañana que el señor Casado entra en la sede de Génova, entra en una sede cuyas obras fueron pagadas con dinero negro. **(Aplausos)**. Entran en una sede donde Bárcenas se reunía a cobrar mordidas de los empresarios, entran en una sede donde Villarejo recorría los pasillos para hablar con Cospedal sobre la corrupción del PP de Valencia y de Madrid. ¿Y saben lo mejor? Que el señor Casado se sienta en el mismo despacho donde Rajoy cobraba los sobresueldos de la caja B del Partido Popular. **(Aplausos)**.

Por eso, señorías, no pueden desprenderse de la corrupción, y eso ha quedado claro en esta Comisión, como claro ha quedado que, cada vez que el Partido Popular llega a las instituciones, lo que hace es aprovecharse de ellas. Señorías del Partido Popular, ustedes, cuando llegan a las instituciones, no las ponen al servicio del interés general, ustedes las ponen a su servicio, a su interés partidista. Llegaron a los Gobiernos locales y a los Gobiernos de las comunidades autónomas, y ¿qué hicieron? Financiarse ilegalmente a través de mordidas, contratos y obra pública. **(Aplausos)**. Señorías, llegó al Gobierno de la nación el señor Rajoy, y ¿qué hicieron? Pusieron los medios del Estado, Policía y fondos reservados, al servicio de una trama corrupta para tapar la corrupción del Partido Popular. **(Aplausos)**. Ustedes, siempre que llegan a las instituciones, las utilizan para beneficiarse de ellas, o bien para financiarse o bien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 88

para tapar sus tramas corruptas. **(Aplausos)**. Porque, señorías, eso es la Kitchen, una trama corrupta para tratar de tapar otra trama corrupta; la Kitchen para tapar la Gürtel, señorías. **(Protestas.—La señora Riobos Regadera pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Señora Riobos, silencio.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Eso es la Kitchen.

Señorías, la corrupción que ustedes instalaron en el Gobierno de la nación con el presidente Rajoy, la que instauraron y dejaron en las comunidades autónomas, como en Madrid o Valencia, donde gobernaban, o en los ayuntamientos por los que han pasado, toda esa corrupción sí que dañaba la imagen de España; todo lo contrario a lo que pasa ahora: un presidente y un Gobierno felicitados por la buena gestión y la transparencia sobre los fondos europeos. **(Aplausos)**. ¡Nada que ver, señorías! **(Fuertes protestas)**. Sí, señorías, sí, con ustedes, corrupción; con este Gobierno, reconocimiento y felicitación. **(Aplausos)**. ¡Eso es lo que ustedes han hecho! **(Aplausos.—Fuertes protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sicilia, un momento, por favor.

Pido silencio. **(Pausa)**.

Muchas gracias.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta. **(Continúan las protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. **(Pausa)**.

Señor Sicilia, cuando quiera.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias.

Señorías del Partido Popular, señor Santamaría, si usted tuviera un poco de decoro, un poquito de pudor... **(Protestas)**, sí, señor Santamaría, un poquito de pudor, no se le hubiese ocurrido nombrar al ministro Rubalcaba. No se le hubiese ocurrido nombrar a un ministro que acabó con el terrorismo de este país. **(Aplausos)**.

Señorías, la verdad es que ustedes, después de lo que hemos escuchado en esa Comisión de investigación, ni siquiera deberían haber utilizado el turno de palabra; ustedes deberían haber metido la cabeza en el agujero después de todo lo que hemos escuchado en esa Comisión de investigación. **(Protestas)**. Sí, porque hemos escuchado cómo se utilizaban fondos reservados de manera ilegal, cómo se instigaba a un policía para que no siguiera investigando la financiación del PP. Es más, ¿no se acuerdan, señores del PP, señor Santamaría, cómo el exministro Jorge Fernández apuntó ni más ni menos que a Rajoy y a Cospedal como los responsables de la Kitchen? Eso lo hemos escuchado en esa Comisión.

Señorías, ¿ustedes se creen que se monta un operativo con más de cincuenta policías, en el que se usan medios técnicos y materiales de la Policía, en el que se paga con fondos reservados a diferentes confidentes, y que todo ello —cincuenta policías, medios materiales, pago con fondos reservados— se hace sin que lo sepan el secretario de Estado ni el ministro del Interior? Si esto era así, ¿en manos de quién estaba la seguridad de este país? ¡Es que eso es grave! **(Aplausos)**.

Lo sabían. Y lo sabían el ministro y el secretario de Estado, y por eso están acusados e imputados en la causa que se está investigando. ¿De verdad pretenden hacernos creer que un ministro que no aparece en los papeles de Bárcenas, que un ministro que no ha cobrado sobresueldos, que un secretario de Estado, letrado de las Cortes, que nada ha tenido que ver con el PP, que nunca ha cobrado nada de esa caja B, se van a jugar su crédito, su prestigio, su honor y correr el riesgo de entrar en la cárcel porque sí? No, lo hicieron porque recibieron una orden, y el único que podía ordenar a un ministro del Interior era el presidente del Gobierno; solo así, señorías. **(Aplausos.—Protestas)**.

Señorías, voy terminando. Pedirles a ustedes que dejen la corrupción es inútil. La corrupción es algo que ustedes llevan intrínseco, la llevan en el ADN. Por tanto, es tontería pedir que ustedes dejen la corrupción. **(Fuertes protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, silencio. **(El señor Suárez pronuncia palabras que no se perciben)**. Señor Suárez, silencio, por favor. **(El señor Carazo Hermoso pronuncia palabras que no se perciben)**. Señor Carazo, por favor, silencio.

Continúe, señor Sicilia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 89

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señores del PP, si todo este ímpetu lo hubiesen puesto, en lugar de en interrumpirme, en acabar con la corrupción, hoy no tendrían dos sentencias que les condenan por beneficiarse de ella. **(Aplausos)**.

Pero, ya que ustedes no van a dejar la corrupción —estamos todavía pendientes de ver el caso de las primarias de Mañueco en Salamanca, de Perla Negra, de las eólicas—, ya que ustedes no van a dejar la corrupción ni vamos a poder dejar de hablar de ella, al menos les pedimos que dejen su negacionismo y su bloqueo. Bastante daño han hecho a la democracia de este país con su corrupción como para que sigan haciendo tanto daño a nuestra democracia y a nuestra política con su actitud de bloqueo, boicot y negacionismo. **(Protestas)**. Nos quedará soportar su corrupción...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ... pero, al menos, colaboren para que la política en este país sea algo útil y ustedes, al menos, sean útiles a los ciudadanos de España. **(Fuertes protestas.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sicilia.

Señorías, en tres minutos votaremos las enmiendas mantenidas y los votos particulares presentados en relación con los dictámenes de Comisión. **(Pausa)**.

DICTÁMENES DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 152/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de comisiones de investigación.

Dictamen de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

3 de febrero de 2022

Pág. 90

inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular. Votos particulares.

Voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ—PNV), en lo relativo a la propuesta 15, en los términos de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 14 votos telemáticos, 349; a favor, 192 más 6 votos telemáticos, 198; en contra, 87 más 5 votos telemáticos, 92; abstenciones, 56 más 3 votos telemáticos, 59.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

Resto del voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 14 votos telemáticos, 349; a favor, 34 más 2 votos telemáticos, 36; en contra, 214 más 8 votos telemáticos, 222; abstenciones, 87 más 4 votos telemáticos, 91.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el voto particular.

Votos particulares números 4 a 10, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 14 votos telemáticos, 349; a favor, 9; en contra, 271 más 14 votos telemáticos, 285; abstenciones, 55.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados los votos particulares.

Voto particular número 2, de los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Plural, Euskal Herria Bildu y Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 14 votos telemáticos, 349; a favor, 60 más 6 votos telemáticos, 66; en contra, 220 más 8 votos telemáticos, 228; abstenciones, 55.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el voto particular.

Voto particular número 11, del Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 14 votos telemáticos, 349; a favor, 53; en contra, 281 más 14 votos telemáticos, 295; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el voto particular.

Voto particular número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 14 votos telemáticos, 349; a favor, 87 más 5 votos telemáticos, 92; en contra, 194 más 9 votos telemáticos, 203; abstenciones, 54.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el voto particular.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— **SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE PRÓRROGA DE DOS MESES DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 154/000007).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos el punto del orden del día relativo a la solicitud de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades de prórroga de dos meses del plazo para la conclusión de los trabajos